

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	20 de junio de 2019
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Alvaro López Reyes Director
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 (CXX) DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL CONALEP 20 DE JUNIO DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas, del 20 de junio de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Brasil Núm. 31, 2º piso, Oficina 329, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06029, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

PRESIDENCIA.

Maestro Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJEROS SUPLENTE.

Licenciado Jesús Colín Pacheco, Director General Ajunto de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias, SEP.

Maestra María de los Ángeles Cortés Basurto, Directora General del Bachillerato, Secretaría de Educación Pública.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.



Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Doctor Carlos Anaya Rosique, Vicepresidente de la Comisión de Educación, CONCAMIN.

Licenciada María del Pilar Martínez Gordon, Subdirectora Técnica de la Comisión de Educación del Sector Empresarial, CCE.

Licenciado Mario Martínez Pasapera, Coordinador de la Comisión de Educación, COPARMEX.

Ingeniero Alfonso Partida Romo, Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Instituto Mexicano del Petróleo.

Licenciado Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria.

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Maestro Marco Antonio Ramírez Mocarro, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP.

SECRETARIADO TÉCNICO.

Doctor Armando de Luna, Secretario Técnico y Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.

Maestro Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta de Directiva.

INVITADOS.

Señora Alexandra Kawage de Quintana, Presidenta Nacional Ejecutiva de la Asociación Gilberto A.C.

Ingeniero Bernardo Quintana Isaac, Presidente del Consejo de Administración de la Empresa ICA, S.A. de C.V.

Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.

Contador Público Pedro Perea Valadez, Supervisor de Auditoría, Despacho Resa y Asociados, S.C.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

Doctor Enrique Ku Herrera, Director General de la Entidad.

El Subsecretario de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019

- 1.** Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 1.1** Propuesta de designación del Secretario Técnico de la Junta Directiva.
- 2.** Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.** Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4.** Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
- 5.** Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.ⁱ
- 6.** Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2019 presentado por el Titular de la Institución.
- 7.** Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
- 8.** Informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
- 9.** Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
- 10.** Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 10.1** Presentación y, en su caso, autorización de programas de estudio, correspondientes a los módulos de la formación disciplinar básica y formación profesional.
 - 10.2** Presentación y, en su caso, aprobación para incorporar en la Oferta Educativa Institucional la carrera PT-B en Pilotaje de drones a partir del ciclo escolar 2019-2020-1.
 - 10.3** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidores públicos.
- 11.** Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
- 12.** Asuntos Generales.
 - 12.1** Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2019.



- 12.2 Informe del Programa de Trabajo del CONALEP 2019-2024.
- 12.3 Informe de los Convenios del CONALEP al primer trimestre 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-19/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

1.1 PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva, sometió a consideración de los Consejeros la propuesta de designación del Dr. Armando de Luna, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, como Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Después, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-19/01.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 44, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, esta Junta Directiva aprueba la designación del Dr. Armando de Luna Ávila como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra y en desahogo del punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-19/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 27 de marzo de 2019, el Secretario Técnico sugirió que en virtud de que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-19/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del Acta de la primera sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2019.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Secretario Técnico comentó que existen 12 acuerdos en el cuadro de seguimiento, sugirió obviar su lectura, y pasar a los comentarios de los Consejeros y Comisario Público Suplente.

El Comisario Público Suplente, respecto al acuerdo número 3, relativo a las acciones para el abatir el Abandono Escolar, sugirió mantenerlo en seguimiento. Con respecto al acuerdo número 4, referente al estudio de empleabilidad, se menciona un 30% de avance y donde se incluyen las cuatro cohortes una del 2013 a 2015; la segunda de 2014 a 2016; la tercera de 2015 a 2017 y 2016 a 2018, eso implicaría que estarían haciendo un estudio a los cuatro años, a los tres años de egreso, a los dos años y al año de egreso, por lo que solicitó que habría que definir cuándo se presentaría la evaluación de estas cohortes. Sobre el acuerdo número 5 acerca de los ingresos propios, el cuadro señala que

los recursos generados por servicios de capacitación, no están contemplados como ingresos propios de Oficinas Nacionales, Oaxaca y de la Ciudad de México, por lo que solicitó que en la siguiente sesión de COCODI, se fundamente normativamente, con fines de transparencia y se presente un análisis histórico de la captación y distribución de los recursos propios en los planteles de los estados.

El representante del Instituto Mexicano del Petróleo, respecto de los acuerdos dos y seis, relacionados con los pasivos laborales, sugirió no darlos de baja, debido a que continúa el pasivo laboral. Asimismo, con respecto a la estrategia para hacer frente a este pasivo, se cuente con el respaldo de las coordinadoras de sector y global, para destrabar las cuentas congeladas del Colegio.

Por otra parte, por lo que corresponde al cronograma que se había sugerido, aclaró que este era para establecer la ruta crítica, pero dado que no se podría tener como tal las fechas de los juicios laborales por lo que propuso continuar con la estrategia como una línea al seguimiento a los avances, de lo contrario parecería que no existe ya esta problemática en los asuntos laborales.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/II-19/04,R</p>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/III-18/05.04,S; SO/I-19/05.04,S; SO/I-19/05.01,S; SO/I-19/05.02,S; SO/I-19/05.03,S; y SO/I-19/05.07,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos: SO/I-19/05.05,S; SO/I-19/05.06,S; SO/I-19/05.08,S; SO/I-19/05.09,S y SO/I-19/05.10,S.</p> <p>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</p> <p>SO/III-18/05.01,S Continuar acciones de regularización de inmuebles, particularmente en la Ciudad de México. La entidad informa que: existen 4 inmuebles pendientes de regularizar; 18 inmuebles en la Ciudad de México en trámite de asignación y 25 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir (Anexos 1, 2, 3 y 4 de la carpeta de la segunda sesión ordinaria 2019). Se toma nota del avance reportado 60%.</p> <p>SO/III-18/05.04,S Aplicar estrategia para enfrentar pasivos laborales que permitan su disminución, dando prioridad a laudos firmes. La entidad informa que se atienden todas las</p>

audiencias, se celebran convenios de terminación de relación laboral y se gestionan los recursos para el pago de laudos. **Se toma nota del avance reportado 60%.**

Nota: Aun y cuando este acuerdo se presentó al 100% en la segunda sesión ordinaria de 2019, en dicha sesión se determinó que continuara en seguimiento.

SO/I-19/05.01,S

Establecer un sistema con medidas para reducir el abandono escolar y darle seguimiento. La entidad informa que, se lleva el registro de alumnos con 3 o más módulos reprobados, que se presentan videoconferencias para ellos y pláticas con padres de familia, entre otras acciones. **Se toma nota del avance reportado 30%.**

SO/I-19/05.02,S

Establecer un sistema de seguimiento de egresados y de su trayectoria. La entidad informa de la elaboración del estudio de empleabilidad, del desarrollo de un estudio en colaboración con el BID y del análisis de su base de datos 2015-2018. **Se toma nota del avance reportado 30%.**

SO/I-19/05.03,S

Informar de las diversas acciones para generar ingresos propios. La entidad presenta un cuadro que muestra ingresos propios por 14.2 millones de pesos, además de referir las acciones de capacitación y certificación (Anexos 5, 6 y 7 de la carpeta de la segunda sesión ordinaria 2019). **Se toma nota del avance reportado 70%.**

SO/I-19/05.04,S

Analizar el origen de los pasivos laborales y un cronograma que muestre la atención a los procesos. La entidad informa que el origen es por despido injustificado, por exigir el pago de prestaciones supuestamente contenidas en un contrato colectivo de trabajo o por reclamos de docentes contratados por honorarios, principalmente. **Se toma nota del avance reportado 60%.**

Nota: Aun y cuando este acuerdo se presentó al 100% en la segunda sesión ordinaria de 2019, en dicha sesión se determinó que continuara en seguimiento.

SO/I-19/05.05,S

Atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, evitando se materialicen riesgos. La entidad informa que derivado de diversas acciones se actualizó el PTCI y se integró el complemento del PTAR 2019. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-19/05.06,S

Identificar factores que generaron resultados menores en los indicadores y aplicar medidas que permitan su logro más próximo. La entidad informa que atiende lo dispuesto por la circular en comento. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-19/05.07,S

Emitir el Código de Conducta del CONALEP. La entidad informa que la propuesta de su Código de Conducta se encuentra en revisión por parte del CEPCL. **Se toma nota del avance reportado 50%.**

SO/I-19/05.08,S

Presentación de la Declaración Patrimonial y de Posible Conflicto de Intereses. La entidad informa que los 430 servidores públicos obligados cumplieron con esa disposición. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-19/05.09,S

Reportar el avance en materia de archivos a la Junta Directiva y al COCODI. La entidad informa de una serie de acciones, entre las cuales destaca que se encuentra en operación la fase I del Sistema Satyc, relativo a la automatización de los procesos archivísticos. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-19/05.10,S

Elaborar un programa para solventar las observaciones determinadas por el OIC y evitar su recurrencia. La entidad informa que en el anexo 8 se detallan las acciones para solventar las observaciones. **Se toma nota del avance reportado 70%.**

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Respecto al quinto punto del Orden del Día relativo a la presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019. (Anexo del punto 5), el Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cedió el uso de la palabra al Director General del CONALEP, para que presentara los aspectos más relevantes del mismo.

El Director General del CONALEP dio lectura a un informe ejecutivo con las principales actividades de la institución en el primer trimestre de 2019 y posteriormente intervino para comentar algunos aspectos en cuanto a la situación en general del Colegio.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

Respecto al sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra a los Consejeros para que emitieran su opinión.

La Presidenta Nacional Ejecutiva de la Asociación Gilberto A.C., manifestó su preocupación por el número de personas con problemas de violencia y sugirió que se retomara el Programa Escuela para Padres.

El Titular de la entidad, comentó que se realizó el análisis del citado programa, el cual se ha puesto a consideración de los Directores Estatales, mediante cursos en línea donde participaron alumnos y profesores, de igual forma, se ha planteado realizar talleres y emisión de folletos para cumplir con el compromiso con los padres de familia, de trabajar en la erradicación de la violencia en nuestros centros educativos.

El Presidente del Consejo de Administración de la Empresa ICA, S.A. de C.V. , se congratuló por la iniciativa de las reuniones con los padres de familia, para involucrarlos en la educación de sus hijos.

Por su parte, el Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria manifestó su inquietud por el número de sesiones de Junta Directiva Estatales.

En respuesta, el Secretario General y Prosecretario de la Junta Directiva, argumentó que el número de sesiones de los 30 Colegios Estatales se debe a que sesionaron de manera ordinaria ante sus órganos de gobierno y se tuvieron



algunas sesiones extraordinarias durante este primer trimestre de 2019, por lo que arroja ese resultado.

Por su parte, el Comisario Público Suplente externó una felicitación al Colegio por el indicador Abandono escolar, el cual registró un descenso de 1.3 por ciento. En segundo término, señaló su preocupación por la contratación del EXANI 1 para aplicarse a los aspirantes de CONALEP que ingresen a los planteles de la Ciudad de México y Oaxaca, ya que para ello existe el COMIPEMS y evitar un gasto innecesario. El tercer punto que abordó fue sobre el indicador de Titulación, el cual presenta una tendencia a la baja, por lo que sugirió formular una estrategia para revertir esa tendencia.

En respuesta, el Secretario General y Prosecretario de la Junta Directiva, refirió que en el caso del EXANI 1, ya se había tratado en el COCODI, por lo que se está analizando que este año se utilice la evaluación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a fin de evitar esa erogación. . Con respecto al índice de titulación, mencionó que se debió a una problemática con la Dirección General de Profesiones, por lo que informó que ya fueron reconocidos los programas de estudio en su totalidad, y se está regularizando el rezago y comentó que ya están saliendo los primeros títulos.

El Presidente del Consejo de Administración de la Empresa ICA, S.A. de C.V., cuestionó el por qué ir hasta India para ver programas verdes, debido que en México existen este tipo de programas en la región Sureste.

El Director General del CONALEP, comentó que las experiencias verdes en México son muy significativas y el mismo CONALEP está generando esas condiciones de mejoramiento del ambiente. En cuanto a las actividades fuera de México, argumentó que era pertinente dar a conocer los casos de éxito de los estudiantes quienes participan en competencias nacionales e internacionales y muchas veces asisten invitados a diversos países en América, en Asia, Europa, como parte del reconocimiento al trabajo de nuestro Colegio, así como la atención de temas como el de la equidad de género, violencia y todos esos son significativos. Cabe aclarar que casi todas las actividades a nivel nacional e internacional son subvencionadas por las instituciones y en algunos casos la capacitación se realiza de manera virtual.

El Presidente Suplente, externó una felicitación al Titular de la entidad por su informe en este difícil trimestre, sobre todo por la parte presupuestal. La transición ha tenido un grado de dificultad para poder adaptar, incluso mantener un ritmo de trabajo, que ha sido característico del CONALEP.

Asimismo, resaltó el tema de la Formación Dual, ya que la Subsecretaría cuenta con el respaldo de las secretarías de Educación Pública, de Economía, y del Trabajo, mencionando que se renovará el convenio con el gobierno alemán,

que se firmará el 4 de julio, en esa reunión se realizará un seminario donde participarán organismos empresariales e instancias especializadas en la Educación Dual.

De igual forma, informó que se revisa la normatividad cuyas directrices serán de la Secretaría de Educación Pública; para concluir su intervención, reconoció la participación del CONALEP para la redefinición de los planes y programas de estudio en revisión, donde se busca cambiar el trabajo en el aula; dejar a un lado la memorización e impulsar la capacidad de investigación para que los jóvenes del área de formación técnico-profesional busquen, indaguen y aprendan a aprender constantemente.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-19/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Por lo que respecta al numeral siete, el Presidente Suplente mencionó que el Director General sometía a la consideración de la Junta Directiva los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 del CONALEP, dictaminados por el Despacho Resa y Asociados S. C.

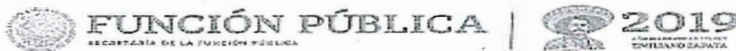
Acto seguido, el representante del Despacho Resa y Asociados S. C., manifestó que como resultado de la revisión de los estados financieros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre 2018 y 2017. Los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las Disposiciones en Materia de Información Financiera que se indican en la nota 5, Bases de preparación de los estados financieros; De las notas de gestión administrativa de los mismos y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros incluyen dos párrafos de énfasis uno relacionado con las bases de preparación contable y utilización y distribución del informe: éste indica que se cumplen con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el CONALEP; la segunda nota se relaciona con el sistema

contable; dicho sistema informático le permite clasificar, registrar y reportar su información financiera presupuestal, considerando los momentos contables de las transacciones alineadas con el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal. Sin embargo, este sistema no Integra en forma automática las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública, interfaces que implican transacciones presupuestales y contables para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, en atención a los requerimientos de armonización establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

8. INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS O DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En atención al desahogo del octavo punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, cedió la palabra el Comisario Público Suplente para que emitiera su informe sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC 113/01/109/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019

**JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en nuestro carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, rendimos el **INFORME** sobre los Estados Financieros Dictaminados del Colegio al 31 de diciembre de 2018, que corresponde al Dr. Enrique Ku Herrera, en su calidad de Director General, presentar ante la Junta Directiva del CONALEP.

A. Soporte Documental del Informe de los Comisarios.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre 2018, de fecha 14 de marzo de 2019, por los auditores independientes **resa y asociados, s.c.**, en su calidad de auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: *i)* Estado de Situación Financiera; *ii)* Estado Analítico del Activo; *iii)* Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; *iv)* Estado de Actividades; *v)* Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio; *vi)* Estado de Flujos de Efectivo; *vii)* Estado de Cambios en la Situación Financiera; *viii)* Informe sobre pasivos contingentes; y, *ix)* Notas a los Estados Financieros, todos estos documentos con cifras al 31 de diciembre 2018 y 2017.

B. Dictamen del Auditor Externo.

La firma señala que la revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de



obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables; así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

La firma de Auditores Externos señala, como resultado de la revisión independiente:

"Opinión"

[...]En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 "Bases de preparación de los estados financieros" de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"Fundamento de la opinión:

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión."

Asimismo, el auditor externo incorpora dos párrafos de énfasis en el cuerpo del Dictamen:

a) "Base de preparación contable, y utilización y distribución de este informe
Como se describe en la Nota 5, "Bases de preparación de los estados financieros" de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos, estos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el CONALEP y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

b) Sistema contable
El CONALEP cuenta con un sistema informático que le permite clasificar, registrar y



reportar su información financiera presupuestal considerando los momentos contables de las transacciones, alineados con el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal; sin embargo, este sistema no integra en forma armónica las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, en atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los hechos descritos en los párrafos a) y b) anteriores, no modifican nuestra opinión."

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 comparado con el mismo periodo de 2017.

Table with 8 columns: Concepto, Año (2018, 2017), Variación (Monto, %). Rows include Pasivo, Hacienda Pública/Patrimonio, and Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Como se puede apreciar, el Estado de Situación Financiera presenta los siguientes incrementos en 2018, comparados con las cifras de 2017: El "Activo" por 545.84 millones de pesos (en adelante MDP) (28.37%); el "Pasivo" por 59.22 MDP (217%) y, la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 486.62 MDP (25.66%).

Las principales variaciones se presentan, en los siguientes rubros:

Table with 5 columns: Concepto, Año (2018, 2017), Variación (Monto, %). Rows include Activo, Efectivo y Equivalente, Derechos a recibir efectivo o equivalentes, Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, Derechos a recibir a recibir efectivo, and Bienes Inmuebles.



Bienes Muebles	1,011.51	1,103.55	-92.0	-8.8
Activos diferidos	7.24	5.57	1.8	31.8
Pasivo				
Cuentas por pagar a corto plazo	66.51	27.29	59.2	217.0
Hacienda Pública/Patrimonio				
Aportaciones	4.27	-4.21	0.1	1.4
Donaciones	-1,992.42	-1,980.08	-12.3	0.6
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	-56.60	71.93	-128.5	-126.7
Resultado del Ejercicio Anteriores	2,065.76	-2,079.60	13.8	-0.6

Activo

El rubro de "Efectivo y Equivalente", por 11.58 MDP, se conforma en 98.9% por el saldo en la cuenta de "Bancos/Tesorería", el cual se distribuye en 7 cuentas de Santander, una de BanBajío y, tres en BBVA Bancomer.

Cabe mencionar, que al cierre del ejercicio 2018, el Colegio tiene un saldo reservado o bloqueado por 6.54 MDP; integrado por 6.46 MDP en Oficinas Nacionales (cuatro cuentas Santander) por disposición de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, debido a nueve juicios laborales en proceso, por un importe total de 9.34 MDP. Asimismo, en la Unidad de Operación Desconcentrada para la CDMX, por 80,909 pesos, se tiene bloqueada por cinco juicios laborales por un importe de 4.22 MDP

Por lo anterior, consideramos relevante precisar, cuáles son las cuentas con traba de Embargo, dado que corresponden a fechas de embargo de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Con lo anterior, informar de la posible existencia de compromisos no atendidos, por la retención de los recursos y en su caso, el mecanismo alterno que ha sido utilizado para hacer frente a las obligaciones contraídas.

Así mismo, informar el status del saldo por 4.07 MDP de la cuenta Santander en la que se manejan recursos fiscales, si fue ejercido en el año 2019 o se reintegró oportunamente.

Los "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" por 55.74 MDP, se encuentra conformado principalmente por el saldo en "Inversiones Financieras a Corto Plazo" por un monto de 53.84 MDP, en la que el saldo se integra por el importe de valores en efectivo adquiridos con carácter temporal y su reserva es a plazo diario, mismos que se encuentran disponibles en Banco Santander Serfin y BanBajío.



Asimismo, se tiene un saldo de 1.80 MDP en "Cuentas por cobrar a corto plazo", que corresponde primordialmente a la prestación de servicios de Capacitación, en Oficinas Nacionales por 0.81 MDP, que se otorgaron al Gobierno de la Ciudad de México, Vidriera Monterrey, S.A. de C.V. y Hoteles Hilton; y en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México por 0.95 MDP por capacitación ofrecida a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Gobierno de la Ciudad de México y Banco Santander.

Cabe mencionar, el saldo por 57,405 pesos que se tienen registrados en "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", mismos que representan los adeudos del personal; anticipos para viáticos; pensión alimenticia en juicio (monto reflejado en "Estimación de cuentas incobrables" por 77.66); y, un saldo pendiente de comprobar o reintegrar por el Plantel Salina Cruz en Oaxaca, a la cuenta concentradora de Oficinas Nacionales.

El saldo de las "Inversiones Financieras a Largo Plazo" (5.11 MDP), no sufrió variación respecto al ejercicio 2017; sin embargo, dicho rubro representa los títulos accionarios que se encuentran en guarda y custodia de la Tesorería de la Federación, emitidos a favor del Colegio, principalmente por la empresa EDUCAL, S.A. de C.V. por un monto de 5.11 MDP.

Los "Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso" (4,240.45 MDP), se integra en 72% por Edificios no habitacionales (3,038.00 MDP), y 22% por Terrenos (1,202.45 MDP). Los Terrenos corresponden a predios de 42 planteles (11 Ciudad de México, 7 en Oaxaca, 2 en el Estado de México y, 22 por transferir a Colegios Estatales).

Respecto a los "Bienes Muebles" (1,011.51 MDP), se componen en 45.9% por Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas; 26.3% Mobiliario y Equipo de Administración; 16.1% Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo; 11.0% Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio y, 0.51% Equipo de Transporte.

Las notas a los estados financieros presentadas, no incluyen la conciliación de Bienes Inmuebles ni de Bienes Muebles.

En los "Otros activos diferidos" (7.35 MDP), se encuentra el registro del seguro patrimonial; sin embargo, no se mencionan las causas del incremento.

Pasivo

El pasivo en 2018, se compone por "Cuentas por pagar a corto plazo", las cuales reflejan un saldo de 86.51 MDP, los cuales se conforman, primordialmente, por "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" (65.1%), en donde se refleja un incremento de 53.29 MDP. Cabe resaltar, que 98.6% (52.54 MDP) del incremento corresponde a la creación de pasivo por "Laudos" con sentencia firme por parte de la Autoridad Competente.

Además, de la cuenta de "Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo" (32.1%), en donde se observa un incremento por 17.59 MDP; en específico por conceptos de ISR retenido sobre sueldos y asimilados, Cuotas ISSSTE, Cuotas IMSS.



Hacienda Pública/Patrimonio

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido se compone inicialmente por "Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores" con un monto de 4,277.92 MDP; así como "Donaciones de Capital", de las que -2,071.89 MDP son de "Donaciones Otorgadas" y 79.46 MDP "Donaciones Recibidas" de bienes muebles e inmuebles del Inmueble del Plantel Salina Cruz.

Razones Financieras.

Descripción	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	0.19
SOLVENCIA	0.78
CAPITAL DE TRABAJO	-19,266,437.00
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.04
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	4%

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, se tiene efectivo por 0.19 pesos, para hacer frente a los compromisos de la entidad; por lo que se refiere a Solvencia, representa que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 0.78, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo es de -19.26 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.04, muestra que el CONALEP, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 4%, muestra que la estructura del patrimonio contable del Organismo, es comprometida para satisfacer sus encargos de corto, mediano y largo plazo.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 comparado con el mismo periodo de 2017.

Al cierre del ejercicio 2018, como se muestra a continuación, los "Ingresos de gestión", por 1,583.65 MDP, muestran un incremento de 13.64 MDP y, los "gastos por 1,640.25 MDP, aumentaron 142.16 MDP; lo anterior generó un **Desahorro de 56.60 MDP**; resultado negativo por 128.54 MDP, respecto al ahorro por 71.94 MDP, cifras comparadas con el año 2017.



Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Ingresos de Gestión	1,583.65	1,570.01	13.64	0.87
Gastos de Funcionamiento	1,640.25	1,499.07	142.18	9.49
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-56.60	71.94	-128.54	-178.68

Las principales variaciones se presentan, en los siguientes rubros:

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Ingresos de Gestión				
Ingresos por venta de bienes y servicios	46.23	44.43	1.80	4.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Actividades	1,522.48	1,511.83	10.65	0.70
Ingresos Financieros	3.29	2.68	0.61	14.24
Otros Ingresos	11.63	10.06	1.57	7.09
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	1,354.56	1,295.36	49.65	4.12
Materiales y Suministros	74.94	16.91	58.03	47.49
Servicios Generales	288.10	191.56	96.54	50.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Subsidios y Subvenciones	43.72	59.82	-16.10	-16.00
Ayudas sociales	1.84	1.57	0.27	17.20
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	20.81	21.65	-1.04	-4.80
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-56.60	71.93	-128.53	-178.69

Ingresos

Los Ingresos por "Venta de bienes y servicios", incrementaron por los servicios de enseñanza y capacitación, así como la evaluación y certificación.

El CONALEP recibió transferencias de recursos fiscales por un monto de 1,522.48 MDP, el cual, refleja un incremento de 10.65 MDP respecto al año 2017.

Los "Otros ingresos" incrementaron principalmente por Ingresos por comodato de cafetería y fotocopiado; penalizaciones; donación de bienes consumibles de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales al Plantel Aeropuerto y, de Dominio Industrial, S. / Ade C. V. al Plantel Ing. José Antonio Padilla Segura II.



Gastos

Se distribuyen en 80% del total en "Servicios personales"; 1.60% en "Materiales y Suministros"; y 18.40% "Servicios Generales".

Se aprecia que el "Resultado del Ejercicio" genera un desahorro de 56.60 MDP.

C.3 Estado de Flujo de Efectivo

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2018 se resume de la siguiente manera:

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Flujo de efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	1,583.64	1,570.01	13.63	0.87
Aplicación	1,640.25	1,488.07	142.18	9.49
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-56.60	71.93	-128.53	-178.69
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	73.51	59.60	13.91	1057.16
Aplicación	694.84	107.36	602.20	547.21
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	18.67	-47.76	-29.29	-139.09
Flujo de efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	-16.17	4.20	-11.97	-485.00
Aplicación	-59.21	37.83	-57.04	-256.92
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-43.04	-33.63	76.67	-227.98
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al efectivo	5.11	-3.46	1.467	-13.02
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	6.46	15.93	-9.47	-59.45
Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio	11.58	6.46	5.12	79.26

Al 31 de diciembre de 2018, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:



Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Fondo fijo de caja	0.11	0.00	0.11	0.00
Bancos/Tesorería	11.46	6.45	5.01	77.67
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0.01	0.01	0	0.00
Total Efectivo y Equivalentes	11.58	6.46	5.12	79.26

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo que presenta el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del estado de Situación Financiera.

C.4 Patrimonio del CONALEP

En el ejercicio 2018, el patrimonio del CONALEP, asciende a 2,383.10 MDP, siendo propiedad del Poder Ejecutivo Federal el 100%. El valor del patrimonio se incrementó 25.6% con respecto al año 2017.

C.5 Pasivos Contingentes CONALEP.

Al 31 de diciembre de 2018, CONALEP reporta 323 asuntos laborales en trámite por un monto total de 517.58 MDP, comparado con los 313 del año 2017, refleja un incremento de 3.19% de Juicios y 4.02% el importe (497.54 MDP).

El informe de pasivos contingentes, reporta que al cierre del ejercicio 2018 existen 151 expedientes de Juicios con Laudo Firme condenatorio por un importe de 52.54 MDP, los cuales fueron registrados en el pasivo del Colegio; dicho importe presenta un incremento de 96.6% respecto a los 26.72 MPD registrados en el ejercicio 2017, correspondientes a 163 expedientes.

Se menciona que durante el ejercicio 2018, se ejercieron recursos por 57.28 MDP correspondientes a 10 expedientes con resolución firme desfavorable.

C.6 Fideicomiso del CONALEP

No aplica.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En términos generales, el Dictamen del auditor externo muestra una opinión favorable sobre la base de preparación de los Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica con cifras al 31 de diciembre de 2018, aun cuando incluye dos párrafos de énfasis relativos a la base de preparación contable y, sistema contable, sin que estos tengan efecto alguno en dicha opinión.

La situación financiera de CONALEP se vio muy comprometida, al no contar con activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales, el



- 01 Realizar e informar los avances de un programa de tiempos y responsables de la implementación del sistema electrónico de registros presupuestales y contables como lo establecen los requerimientos de armonización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 02 Informar el status de la propiedad de los Terrenos del Colegio, en especial los que se formalizaron con contratos de donación a Colegios Estatales.
- 03 Informar el status que guarda la toma del inventario físico de los bienes del Colegio, por plantel; así como, de los responsables de su guarda y custodia.
- 04 Implementar una estrategia que le permita atender y prevenir litigios que afecten el patrimonio Institucional; así como, informar cuáles son las cuentas con trabo de embargo, evitando sean las que reciben recursos fiscales. Asimismo, informar de la posible existencia de compromisos no atendidos, por la retención de los recursos y en su caso, el mecanismo alterno que ha sido utilizado para hacer frente a las obligaciones contraídas.
- 05 Informar el status del saldo por 4.07 MDP de la cuenta Santander en la que se manejan recursos fiscales, si fue ejercido en el año 2019 o se reintegró oportunamente.
- 06 En términos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentar en las Notas a los Estados Financieros la conciliación física - contable de los Bienes inmuebles y bienes muebles del CONALEP, en su caso informar si existen saldos en conciliación.

En el mismo sentido, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

- 07 Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.
- 08 De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos incorporar o en su caso, enriquecer las notas a los estados financieros en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Al respecto, solicitamos a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdo las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya al Director General del CONALEP su atención puntual y la fecha compromiso de cumplimiento, señalando dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional, e informando de sus resultados hasta su cabal cumplimiento.



Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo, *resa y asociados, s.c.*, y considerando las recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del CONALEP, por lo que consideramos que la Junta Directiva, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Comisario Público Propietario

Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro
Comisario Público Suplente

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

En desahogo de este punto, el Presidente Suplente invitó a los integrantes de la Junta Directiva a emitir sus comentarios acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.

El Presidente Suplente preguntó si los compromisos del año 2005, se originaron por laudos laborales e instó a que se dé atención urgente a este tema.

Por su parte, el Gerente de Desarrollo de Capital Humano, Instituto Mexicano del Petróleo, comentó que se busca una estrategia para hacer frente a este problema, ya que son casi 517 millones de pesos en laudos exigibles y un poco más de 50 millones en laudos firmes, ya que no es un problema que se resolverá en el siguiente trimestre, lo que se busca es una estrategia de mediano plazo.

El Presidente Suplente apoyó la iniciativa y sugirió dar pasos firmes, para resolver el problema.

En uso de la palabra, el Titular de la entidad comentó que se está trabajando en la conformación de un grupo de análisis jurídico, para desarrollar las alternativas de solución.

El Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria, comentó acerca del incremento de demandas laborales y sugirió tomar medidas firmes, así como estrategias para evitar más demandas laborales.

En respuesta, el Director General del CONALEP, argumentó que la institución está imposibilitada, porque existen muchas demandas y la capacidad de negociación es limitada, debido a la falta de fondos. Asimismo, resaltó que donde se ha agudizado la situación es en la Representación de Oaxaca.

El Presidente Suplente, aseveró que el CONALEP tiene complicaciones estructurales en sus relaciones laborales con su planta docente y administrativa, por lo que sugirió la viabilidad de crear un grupo de trabajo, que haga una la revisión de las relaciones laborales, para poder hacer frente a la problemática en la Ciudad de México y en Oaxaca, así como el impacto en los subsidios que la Subsecretaría tiene que cubrir en todas las entidades.

Por su parte, el titular de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, comentó que ganar las demandas es complicado, debido al esquema de contratación, y a que cada seis meses se renuevan los contratos docentes, por lo que esto genera una relación laboral a corto y largo plazos.

Agregó que, no se ha definido la modificación de la pertenencia en el apartado A, o en el B; del Artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el modelo académico del CONALEP, que en principio es de 20 horas-semana-mes, y no de 40 horas, como se ha demandado, argumento que sin embargo esta situación ya se había terminado por ceder en planteles la Representación en el Estado de Oaxaca.

El Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias, manifestó que por parte de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP se suma a esta iniciativa, porque el Colegio enfrenta el mayor número de pasivos contingentes y requiere todo el apoyo.

El Presidente Suplente, solicitó la conformación de un grupo de trabajo para analizar de manera integral, la problemática de los pasivos laborales del Colegio en dos vertientes:

- a) Precisar los factores que generaron los actuales pasivos laborales y diseñar un programa de acción, para reducir en lo posible, el monto de los pasivos demandados.
- b) Formular un diagnóstico que cuantifique el número de docentes que podrían presentar demandas laborales y delinear una estrategia, que permita reducir en lo posible la generación de nuevos pasivos de este tipo.

Después, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-19/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y por su importancia se incluirá el informe de los Comisarios Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SO/II-19/06.01,S; SO/II-19/06.02,S; SO/II-19/06.03,S; SO/II-19/06.04,S; SO/II-19/06.05,S; SO/II-19/06.06,S; SO/II-19/06.07,S y SO/II-19/06.08,S. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y, en su caso, darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/II-19/06.01,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya primera recomendación es: Realizar e informar los avances de un programa de tiempos y responsables de la implementación del sistema electrónico de registros presupuestales y contables como

	lo establecen los requerimientos de amortización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
SO/II-19/06.02,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya segunda recomendación es: Informar el status de la propiedad de los Terrenos del Colegio, en especial los que se formalizaron con contratos de donación a Colegios Estatales.
SO/II-19/06.03,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya tercera recomendación es: Informar el status que guarda la toma del inventario físico de los bienes del Colegio, por plantel; así como de los responsables de su guardia y custodia.
SO/II-19/06.04,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya cuarta recomendación es: Implementar una estrategia que le permita atender y prevenir litigios que afecten el patrimonio institucional; así como, informar cuáles son las cuentas con trazo de embargo, evitando sean las que reciben recursos fiscales. Asimismo, informar de la posible existencia de compromisos no atendidos, por la retención de los recursos y en su caso, el mecanismo alternativo que ha sido utilizado para hacer frente a las obligaciones contraídas.
SO/II-19/06.05,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya quinta recomendación es: Informar el status del saldo por 4.07 MDP de la cuenta Santander en la que se manejan recursos fiscales, si fue ejercido en el año 2019 o se reintegró oportunamente.
SO/II-19/06.06,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya sexta recomendación es: En términos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentar en las Notas a los Estados Financieros la conciliación física-contable de los Bienes inmuebles y bienes muebles del CONALEP, en su caso informar si existen saldos en conciliación.
SO/II-19/06.07,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya séptima recomendación es: Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo,

	conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.
SO/II-19/06.08,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-19/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018, cuya octava recomendación es: De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos incorporar o en su caso, enriquecer las notas a los estados financieros en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Respecto al décimo punto del Orden del Día, que se refiere a la solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico expresó que el Titular del CONALEP, sometió a la consideración y en su caso, aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes:

10.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO, CORRESPONDIENTES A LOS MÓDULOS DE LA FORMACIÓN DISCIPLINAR BÁSICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Titular de la Entidad solicita al Órgano de Gobierno la autorización de programas de estudio, correspondientes a los módulos de la formación disciplinar básica, y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente.

ACUERDO	TEXTO
SO/II-19/07,R	Con fundamento en los Artículos 58, fracción II, De La Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, Fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba treinta programas de estudio, 5 correspondientes a la formación disciplinar básica, 19 de la formación profesional y 6 trayectos técnicos, mismos que iniciarán su operación, a partir del ciclo escolar 2019.2020-1.

10.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA INCORPORAR EN LA OFERTA EDUCATIVA INSTITUCIONAL LA CARRERA PT-B EN PILOTAJE DE DRONES A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2019-2020-1.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el titular de la Entidad solicita al Órgano de Gobierno la aprobación para Incorporar en la Oferta Educativa del Colegio la carrera PT-B en Pilotaje de drones, a partir del ciclo escolar 2019-2020-1. y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

El Presidente Suplente comentó que al incorporar esta especialidad el Colegio entra en una etapa innovadora, e incluso atractiva para los nuevos aspirantes.

Por su parte, el Prosecretario señaló que la idea principal es la actualización y modernización de la oferta educativa, esta carrera de Pilotaje de drones, se desarrolla y diseña conjuntamente con el apoyo de Colegios Estatales quienes ofertan especialidades de aeronáutica y de universidades nacionales y extranjeras e incluso de la Secretaría de Marina y la Armada de México. Agregó que en la actualidad los drones forman parte de nuestra vida cotidiana tanto los de características *Nano*, tipo hormiga que pueden explorar las cimentaciones; algunos pueden recorrer distancias de 150 kilómetros para vigilancia de carreteras y ductos o instalaciones, o los drones acuáticos que verifican el grado de contaminación y vigilan la fauna subacuática. Todo esto nos permite como institución estar a la vanguardia con otros países.

Por último, comentó que la apertura en principio será únicamente en el Estado de Sinaloa, por lo que el proceso de instrumentación en los planteles tendría que ser validado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, como se sabe, existe regulación para la operación de aeronaves no tripuladas.

El Secretario Académico del CONALEP, explicó que el diseño curricular contiene varias vertientes: primero, reconocer que el mundo y la tecnología han cambiado y el Colegio no se puede quedar a la zaga para incursionar en nuevas tecnologías; así como el imperativo de la empleabilidad de nuestros estudiantes. Por otra parte, recalcó que la Dirección General de Aeronáutica Civil ha insistido en que el mapa curricular esté acorde con las nuevas tecnologías.

Finalmente, informó que se está trabajando en los procesos como la certificación de los planteles, ya que existe el interés de cinco estados más para ofrecer la carrera y quienes están en este momento conformando equipos interdisciplinarios para su instrumentación. Concluyó informando que se prevé la inscripción de 400 aspirantes a esta carrera en el estado de Sinaloa.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-19/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba incorporar en la Oferta Educativa institucional la carrera de PT-B en Pilotaje de drones a partir del ciclo escolar 2019-2020.

10.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Director General solicita al Órgano de Gobierno, la aprobación del nombramiento de un servidor público y preguntó a las señoras y señores consejeros si tenían comentarios al respecto.

El Titular de la entidad comentó que el candidato propuesto es el señor Arturo Vázquez González, quien tendría la responsabilidad de la operación de la Representación y de los planteles en el Estado de Oaxaca; como ya se ha dicho, esta entidad tiene una problemática muy compleja, tanto con los docentes como en el área administrativa y debido a esas necesidades se propone a una persona, quien tiene la formación, la capacidad y el talento necesarios, por lo que expresó que confía en que mejorará la situación.

El Presidente del Consejo de Administración de la Empresa ICA, S.A. de C.V., sugirió que en el acuerdo se exprese como responsable de la Representación.

El Presidente Suplente, respondió que debe quedar como es el puesto en la estructura, como Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca, para evitar conflictos con la Secretaría de Hacienda.

Después, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-19/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el nombramiento de Arturo Vázquez González, como Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca, a partir del 20 de junio del presente, siendo responsable de los asuntos correspondientes.

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Secretario Técnico, informó que en la carpeta se presenta un resumen de la información relativa a la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 del COCODI, celebrada el 24 de mayo de 2019, y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los miembros de la Junta Directiva tomaron conocimiento de la información presentada.

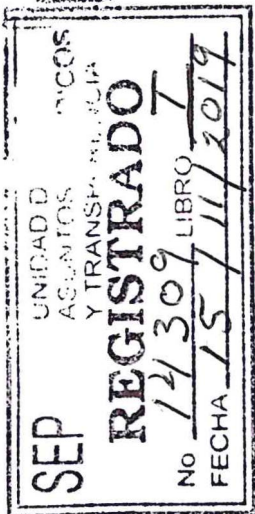
12. ASUNTOS GENERALES

El Secretario Técnico expresó que en la carpeta se incluyen tres asuntos de carácter general, concernientes a las Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2019; el Informe del Programa de Trabajo y el Informe de los Convenios del CONALEP al primer trimestre de 2019 y preguntó si existían comentarios al respecto.

Posteriormente, el Secretario Técnico preguntó a los miembros de la Junta Directiva si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

En seguida, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que se había desahogado el Orden del Día

Al no existir comentarios por parte de los Consejeros y el Comisario Público Suplente, el Presidente Suplente agradeció la participación de los asistentes y a nombre del Secretario de Educación Pública y Presidente de la Junta Directiva dio por concluida la segunda sesión ordinaria de 2019, a las 14:00 horas del día 20 de junio de 2019.



Maestro Juan Pablo Arroyo Ortiz
Presidente Suplente

Doctor Armando de Luna
Secretario Técnico

Maestro Rolando de Jesús López
Saldaña
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 (Síntesis Ejecutiva).